



RECTIFICA DATOS DE PROYECTO EN DECRETO ALCALDICIO Nº 1091 DE FECHA 24/06/2019, CORRESPONDIENTE A PROYECTO PMU DEL AÑO 2019.



VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 1303/2019 de fecha 31.01.2019, que aprueba proyecto denominado "Mejoramiento Área Verde Costado Pabellón 50" de Código Subdere 1-K-2018-1.

b) Decreto Alcaldicio Nº 177 de fecha 01.02.2019; que aprueba la Administración Directa de los proyectos PMU.

c) Decreto Alcaldicio Nº 1091 de Fecha 24.06.2019, con el cual se autoriza la devolución de fondos por compra de materiales no aprobados, por un monto de \$18.743.-

d) D.L. N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la

Administración Financiera del Estado.

e) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado

f) D.F.L. N° 1/2016 de Ministerio Interior publicado en D.O. el 26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

RECTIFIQUESE en el Decreto Alcaldicio Nº 1091 de fecha 24.06.2019, el error en el punto **a)** del decreto, según el siguiente detalle:

| Donde Dice: | Debe Decir: |
|---|--|
| Resolución Exenta Nº 342/2017 de fecha 11.01.2017 | Resolución Exenta Nº 1303/2019 de fecha 31.01.2019 |
| "Mejoramiento CECOF Colcura, Lota" | "Mejoramiento Área Verde costado Pabellón 50" |

DIRECC

MILLISEN MORAGA AZOCAR

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

IO MARCHANT ULLOA

LBA/POG/pog Distribución:

SECRE

Dirección Administración y Finanzas.-

Jefe Secplan.-

Directora de Control.-

Asesoría Jurídica.-

Jefa Depto. Estudios.-

Depto. Estudios.-

Unidad de Transparencia.-

Subdere

Archivo.